



Oficio N° 0127-2024

Valparaíso, 17 de enero de 2024

La **COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS Y PUEBLOS ORIGINARIOS**, haciendo uso de sus facultades constitucionales y reglamentarias, acordó dirigir oficio a US., a objeto de solicitar tenga a bien informar sobre las cifras de menores de edad desaparecidos y/o respecto de los cuales existan órdenes de búsqueda pendientes, señalando especialmente si en la actualidad existe una base de datos única de personas extraviadas en el país y, en dicho caso, su operatividad y funcionamiento, como, asimismo, de todo otro antecedente relacionado que sea complementario con la materia requerida.

Lo que tengo a honra poner en su conocimiento, por orden de la **Presidenta de la Comisión, diputada Lorena Fries Monleón**.

Dios guarde a US.,

MATHIAS LINDHORST FERNÁNDEZ
Abogado, Secretario de la Comisión.

A LA MINISTRA DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA, CAROLINA TOHÁ MORALES
partes@interior.gob.cl; equipolegislativo@interior.gob.cl



Firmado electrónicamente

<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: A27D53886694FDA1